



**Tihuatlán**  
Fuerte y Digno  
Gobierno Municipal 2022-2025

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Calle Cuauhtémoc #35, col. Cedro C.P. 93920 Tihuatlán, Veracruz Tel: 746 843 0145

Fuerte y Digno

**H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**  
**LXV Legislatura**  
**Secretaría de Fiscalización**  
**Municipio de Tihuatlan, Veracruz**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2024**

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA  
FISCAL

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Inciso reformado DOF 06-12-2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) **Fecha de creación del ente público:**  
El pueblo de Tihuatlán ya existía antes de la Conquista española, realizada en 1529, al acontecer la Independencia Nacional, Por decreto número 88 de 17 de octubre de 1963 el pueblo de Tihuatlán, se elevó a la categoría de Villa y para efectos fiscales se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 Enero de 1985.
- b) **Principales cambios en su estructura.**  
La estructura está basada en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Veracruz que menciona:  
"Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa, de representación proporcional e igualdad de género, en los términos que señale el Código Electoral del Estado.

El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida.

Artículo 18. El Ayuntamiento se integrará por los siguientes Ediles:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Síndico, y
- III. Los Regidores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

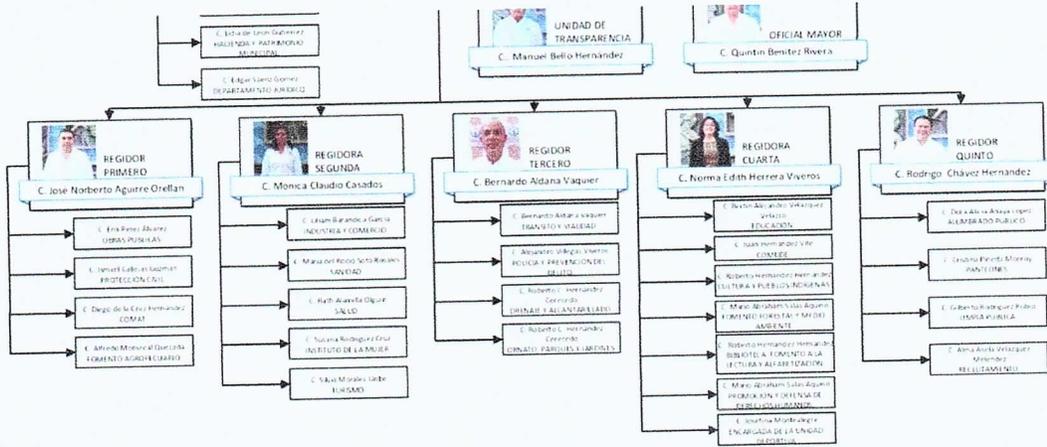
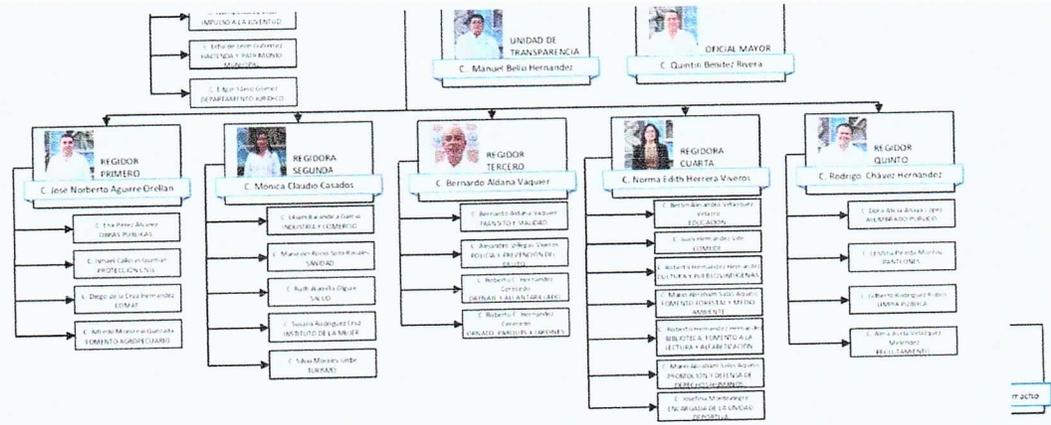
El H. Ayuntamiento de Tihuatlan cuenta con actividades económicas principalmente agrícolas, ganaderas y muebleras, el municipio de Tihuatlan es muy grande en extensión, cuenta con 84 comunidades, mayormente rurales, los ingresos que percibe el ayuntamiento son principalmente impuestos, derechos, aportaciones y participaciones estos últimos por parte del gobierno federal.

De conformidad con la Ley de Ingresos número 677, correspondiente al ejercicio 2024 publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 29 de diciembre de 2023 donde se autorizan \$377,318,230.91

## 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) **Objeto social:** Administración pública municipal registrados en el SAT como persona moral con fines no lucrativos.
- b) **Principal actividad:** Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad con las leyes aplicables.
  - Alumbrado público
  - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
  - Mercados y centrales de abasto
  - Panteones
  - Rastro
  - Calles, parques y jardines y su equipamiento
  - Tránsito y Vialidad
  - Educación
  - Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
  - Asistencia y salud pública
  - Protección civil
  - Desarrollo urbano y rural
- c) **Ejercicio fiscal.:** 2024
- d) **Régimen jurídico:** El municipio está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley, y se encuentra registrado en el SAT bajo el régimen de Persona Moral con Fines no lucrativos.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** el esquema de tributación del ente público es de acuerdo al régimen registrado, y entre sus principales obligaciones son: entero de ISR por sueldos y salarios, arrendamiento, honorarios, pago de cuotas IPE, pago de cuotas IMSS, pago 3% sobre erogaciones al trabajo remunerado, entero 5 al millar.
- f) **Estructura organizacional básica.**



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: El municipio de Tihuatlan, ha observado las leyes aplicables mismos que a continuación se mencionan:
  - Los registros contables se realizan mediante el sistema SIGMAVER, el cual satisface la normatividad emitida por la CONAC
  - La Ley de Disciplina Financiera
  - La Ley de Ingresos para el Municipio de Tihuatlan 2023
  - La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Veracruz
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. Las operaciones realizadas por el ayuntamiento cumplen con las disposiciones emitidas por el CONAC.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG):

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El municipio de Tihuatlan utiliza para el registro de las operaciones financieras y presupuestales el SIGMAVER, el cual cumple con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

- d) **Normatividad supletoria.** Se consideran diversas disposiciones del código hacendario municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lineamientos emitidos por el congreso del estado.
- e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:** El municipio de Tihuatlan, desde el ejercicio 2017 adopto el SIGMAVER, mismo que reúne los requisitos que nos marca el CONAC y se apega a la LGCG.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El municipio de Tihuatlan, aplica las políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Por tanto se menciona lo siguiente.

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. El municipio de Tihuatlan no actualiza las cifras de acuerdo a la inflación, se manejan cuentas bancarias productivas con disponibilidad.
- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).** El municipio de Tihuatlan no realiza operaciones con el extranjero.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** El municipio de Tihuatlan no cuenta con acciones en compañías subsidiarias
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** El municipio de Tihuatlan no cuenta con almacén.
- e) **Beneficios a empleados:** El municipio de Tihuatlan no cuenta con reserva actuarial,
- f) **Provisiones:** se realiza la provision para pagos de fin de año.
- g) **Reservas:** el municipio de Tihuatlan, no cuenta con reservas.
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:** Se realizan los ajustes correspondientes de acuerdo a las observaciones que nos hagan los auditores o el ente fiscalizador.
- i) **Reclasificaciones:** se realizan reclasificaciones por algún error contable.
- j) **Depuración y cancelación de saldos:** Se tiene pendiente la depuración de saldos por parte del área de contraloría.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio de Tihuatlan, no tiene operaciones en moneda extranjera.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.** En el mes de diciembre se realizan los registros de depreciación correspondientes de conformidad con lo establecido por la CONAC

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. Se toma como base los lineamientos proporcionados por el CONAC, no haciendo cambios.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se tienen este tipo de gastos.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. En el ejercicio 2024 no se ha realizado operaciones con moneda extranjera, sin embargo, en la firma del contrato se establece el tipo de cambio.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. las obras en proceso se registran en el grupo de activo no circulante en construcciones una vez concluida el costo se transfiere a inversión pública
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se tiene esta situación.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. El uso de activos esta bajo la responsabilidad del usuario así como la suervision del jefe directo, esto con la finalidad de optimizar recursos.

A continuación se mencionan las actividades que han tenido variación:

- a) Inversiones en valores.

CONCEPTO	01 DE FEBRERO DE 2024	28 DE FEBRERO DE 2024
Inversiones	\$46.04	\$24,548,035.38

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

CONCEPTO	MONTO
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios BURSATILIZACION	\$2,903,158.57

### 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales correspondientes al mes de Noviembre de 2023.

Concepto	Total
Impuestos	\$ 2,596,707.29
Derechos	\$ 1,411,176.08
Contribuciones por mejoras	\$ 50,999.29
Productos	\$ 531,567.80
Aprovechamientos	
Ingresos de ejercicios fiscales anteriores	

Participaciones federales	\$11,998,881.63
Aportaciones federales	\$28,200,223.00
Convenios	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 1,148,304.01

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Las diferentes áreas recaudadoras tienen sus planes a corto y mediano plazo para aumentar los cobros que realiza el ayuntamiento.

### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

La deuda que tiene el municipio es la referente a la BURSATILIZACION, que data del año 2008, y esta firmada en UDIS, cada mes en el oficio de participaciones nos realizan un descuento y en los meses de marzo y septiembre nos depositan los ingresos por concepto de Bursatilización.

c) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.




Asiento A  
Saldo, Vto. a 31 de marzo de 2023  
Saldo al 31 de enero de 2023

MUNICIPIO	Monto en pesos			
	Saldo VRECE OBU y VRECE DE	MOER	Comercio exterior UDR a plazo fijo VRECE OBU	Préstamo VRECE OB
Tehuacan	0.000000	1.842400	0.000000	1.842400
Tehuacan	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000
Tehuacan	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000
Tehuacan	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000
<b>TOTAL</b>	<b>0.000000</b>	<b>1.842400</b>	<b>0.000000</b>	<b>1.842400</b>

Ingresos agosto 2022 a enero 2023		Egresos agosto 2022 a enero 2023							Remanente
Ingresos	Otros Ingresos	Producción Financiera	Saldo de mandante/tercero	Intereses devengados y pagados VRECE OBU	Intereses devengados y pagados VRECE DE	Aportaciones contribución Fondo de reserva	CAPITAL DEVENGADO PAGADO EMISION VRECE OB	CAPITAL DEVENGADO PAGADO EMISION VRECE DE	
2,152,627.72	0.00	12,057.14	41,137.72	32,112.14	7,497.72	0.00	0.00	0.00	1,764,625.72

Fondo Índice del Fideicomiso Bursatil 7580 al mes de enero 2023		
Reserva Oblativa	Fondo Especial	Bohrantes emisiones
1,533,032.86	2,890,113.34	25,223.50

El monto de la deuda es de \$1,842,400.00 (un millón ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos) y se encuentra inscrita en el Libro de Deuda Pública del Estado de Veracruz de Llave, en el tomo 1, folio 100, en el tomo 2, folio 100, en el tomo 3, folio 100, en el tomo 4, folio 100, en el tomo 5, folio 100, en el tomo 6, folio 100, en el tomo 7, folio 100, en el tomo 8, folio 100, en el tomo 9, folio 100, en el tomo 10, folio 100, en el tomo 11, folio 100, en el tomo 12, folio 100, en el tomo 13, folio 100, en el tomo 14, folio 100, en el tomo 15, folio 100, en el tomo 16, folio 100, en el tomo 17, folio 100, en el tomo 18, folio 100, en el tomo 19, folio 100, en el tomo 20, folio 100, en el tomo 21, folio 100, en el tomo 22, folio 100, en el tomo 23, folio 100, en el tomo 24, folio 100, en el tomo 25, folio 100, en el tomo 26, folio 100, en el tomo 27, folio 100, en el tomo 28, folio 100, en el tomo 29, folio 100, en el tomo 30, folio 100, en el tomo 31, folio 100, en el tomo 32, folio 100, en el tomo 33, folio 100, en el tomo 34, folio 100, en el tomo 35, folio 100, en el tomo 36, folio 100, en el tomo 37, folio 100, en el tomo 38, folio 100, en el tomo 39, folio 100, en el tomo 40, folio 100, en el tomo 41, folio 100, en el tomo 42, folio 100, en el tomo 43, folio 100, en el tomo 44, folio 100, en el tomo 45, folio 100, en el tomo 46, folio 100, en el tomo 47, folio 100, en el tomo 48, folio 100, en el tomo 49, folio 100, en el tomo 50, folio 100, en el tomo 51, folio 100, en el tomo 52, folio 100, en el tomo 53, folio 100, en el tomo 54, folio 100, en el tomo 55, folio 100, en el tomo 56, folio 100, en el tomo 57, folio 100, en el tomo 58, folio 100, en el tomo 59, folio 100, en el tomo 60, folio 100, en el tomo 61, folio 100, en el tomo 62, folio 100, en el tomo 63, folio 100, en el tomo 64, folio 100, en el tomo 65, folio 100, en el tomo 66, folio 100, en el tomo 67, folio 100, en el tomo 68, folio 100, en el tomo 69, folio 100, en el tomo 70, folio 100, en el tomo 71, folio 100, en el tomo 72, folio 100, en el tomo 73, folio 100, en el tomo 74, folio 100, en el tomo 75, folio 100, en el tomo 76, folio 100, en el tomo 77, folio 100, en el tomo 78, folio 100, en el tomo 79, folio 100, en el tomo 80, folio 100, en el tomo 81, folio 100, en el tomo 82, folio 100, en el tomo 83, folio 100, en el tomo 84, folio 100, en el tomo 85, folio 100, en el tomo 86, folio 100, en el tomo 87, folio 100, en el tomo 88, folio 100, en el tomo 89, folio 100, en el tomo 90, folio 100, en el tomo 91, folio 100, en el tomo 92, folio 100, en el tomo 93, folio 100, en el tomo 94, folio 100, en el tomo 95, folio 100, en el tomo 96, folio 100, en el tomo 97, folio 100, en el tomo 98, folio 100, en el tomo 99, folio 100, en el tomo 100, folio 100.

### 11. Calificaciones otorgadas

El ente público no ha sido sujeto en este ejercicio de una calificación crediticia.

### 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

El órgano de control interno ha establecido diferentes políticas y/o reglas de carácter general aplicables a todo el personal, con la finalidad de hacer más eficiente la operación del ayuntamiento.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El municipio ha implementado estrategias para incrementar la recaudación fiscal , ofreciendo diferentes beneficios a los contribuyentes.

### 13. Información por Segmentos

El municipio de Tihuatlan, presenta su información financiera, contable y presupuestal de manera unificada, toda vez que no se tiene la capacidad para hacerlo por segmentos.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

En el mes de abril de 2023 se realizaron todos los movimientos contables y presupuestales, por tanto no hubo movimientos posteriores al cierre.

### 15. Partes Relacionadas

En el municipio de Tihuatlan, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable esta firmada en cada página por el Presidente Municipal. Sindico Unico, Regidor primero comisionado en hacienda publica y tesorero municipal e incluye la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

CONCEPTO	IMPORTE	% CON RESPECTO AL TOTAL DEL RUBRO
Impuestos	\$2,596,707.29	56.56%
Derechos	\$ 1,411,176.08	30.74%
Aprovechamientos	\$ 531,567.80	11.58%

Los Impuestos: Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y representan del total de ingresos el 56.56 % del total. Los derechos son las contribuciones establecidas en ley por recibir servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y representan el 30.74% del total de los ingresos, y los aprovechamientos son los ingresos recibidos distintos a las contribuciones y representan el 11.58% de la totalidad de los ingresos.

#### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

CONCEPTO	IMPORTE	% CON RESPECTO AL TOTAL DEL RUBRO

Servicios Personales	\$5,237,634.41	<b>51.99%</b>
Materiales y Suministros	\$1,368,014.62	<b>13.58%</b>
Servicios Generales	\$3,468,464.30	<b>34.43*%</b>

El rubro mas considerable es el capitulo 1000 referente al pago de servicios personales, sueldos, salarios, rayas y demás prestaciones que reciben los empleados y representa el 51.99% del total de los gastos el segundo lugar lo ocupan servicios generales, principalmente energía eléctrica y alumbrado publico con un 34.43% y por ultimo materiales y suministros utilizados en el ayuntamiento, con un 13.58%

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Efectivo y Equivalentes	\$41,208,917.42
Bancos/Tesorería	\$16,660,882.04
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$24,548,035.38

Las instituciones bancarias con las que trabaja el municipio son: Santander, azteca, Banorte, las cuentas de inversión son productivas y con disponibilidad a las 15:00 horas. En la cuenta de Banamex, con un saldo de \$46.04, se viene arrastrando desde el 2017, no se tiene acceso a esa banca.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	Importe
Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	\$966,874.23
Anticipos a Cuenta de Sueldos	\$1,111,800.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo Nota: fideicomiso que esta en proceso de devolución	\$0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$0.00

Al cierre de diciembre, se recuperaron en su totalidad las cuentas por cobrar del municipio.

#### Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
El municipio de Tihuatlan, no cuenta con bienes disponibles para su transformación.

#### Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

El municipio de Tihuatlan, no cuenta con almacen de productos terminados, puesto que no se cuenta con algún bien para su comercialización. Se utiliza esta cuenta, cuando PEMEX nos dona combustible.

#### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El fideicomiso que aparece en el registro contable pertenece a la BURSATILIZACION 2008, por un importe de \$2,903,158.57

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

El municipio de Tihuatlan, no tiene pendientes de cobro referetes a participaciones Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

CONCEPTO	IMPORTE	DEPRECIACION
Terrenos	\$18,749,503.00	NO APLICA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$4,138,372.36	\$1,667,899.37
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$75,977.07	\$37,534.74
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$235,043.51	\$45,391.70
Vehículos y Equipo de Transporte	\$18,540,617.00	\$5,369,538.75
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$18,942,312.11	\$880,719.27
Otros Equipos	\$192,370.00	\$31,876.68

NOTA: En los estados financieros aparece un cargo por \$3,966,752.52, por concepto de compra de luminarias, sin embargo no es realmente un activo, ya que su vida útil es menor a un año y el valor unitario de cada lampara es menor a 70 UMAS

Se realiza un registro en el mes de diciembre de las depreciaciones de los bienes del ayuntamiento, tomando en consideración las leyes aplicables, de igual manera se puede decir que en términos generales los bienes se encuentran en condiciones adecuadas para su uso.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

El municipio de Tihuatlan, no cuenta con activos intangibles y diferidos.

#### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

El municipio no cuenta con estimacion para cuentas incobrables.

### Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Concepto	Importe
Bienes en Comodato Patrullas asignadas a fuerza civil, se adquirieron en 2015.	\$2,147,487.07

### Pasivo<sup>1</sup>

#### Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

De conformidad con acta de cabildo del mes de noviembre, se realizó la cancelación de las cuentas por pagar por depuración de saldos. Quedando únicamente primas de antigüedad pendientes de pago, así como los pasivos generados en el mes de diciembre.

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El municipio de Tihuatlan no cuenta con fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

#### Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El municipio de Tihuatlan, no cuenta con pasivos diferidos.

#### Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

El municipio de Tihuatlan no cuenta con provisiones.

#### Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El municipio de Tihuatlan, no cuenta con otros pasivos.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

---

<sup>1</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto		Importe
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2023		\$60,286,240.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$7,866,322.74	
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$25,043,894.31	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$27,376,024.48	
TOTAL DE HACIENDA		\$60,286,240.73

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto		Importe
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023</b>		\$44,928,807.92
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$44,928,807.92	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$7,866,322.74	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023</b>		\$105,215,048.65

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo		

Bancos/Tesorería	\$16,660,882.04	\$4,687,121.95
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$24,548,035.38	\$46.04
<b>Total</b>	\$41,208,917.42	\$5,554,617.50

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
Terrenos	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	\$379,484.36
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	\$3,060,653.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	\$156,948.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>\$3,353,828.79</b>

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	\$44,928,807.92	\$7,866,322.74
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Depreciación	\$8,032,960.51	\$8,032,960.51
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00

Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$10,480,504.34	\$7,866,322.74
--	-----------------	----------------

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

MUNICIPIO DE TIHUATLAN  
CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL  
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024

<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			\$65,093,180.96
<b>2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>			
Ingresos financieros	\$	-	
Incremento por variación de inventarios	\$	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	-	
Disminución del exceso de provisiones	\$	-	
Otros ingresos y beneficios varios BURSA	\$	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios (DIF COTIZACION BURSA)	\$	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios (DIF COTIZACION BURSA 2DO OFICIO)	\$	-	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>			
Productos de capital ***	\$	-	
Aprovechamientos capital	\$	-	
Ingresos derivados de financiamientos	\$	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables BURSA	\$	-	
Devolución de ingresos	\$	-	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>			\$85,093,180.96

MUNICIPIO DE TIHUATLAN  
CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL  
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024

Concepto	Importe
1. Total de egresos (presupuestarios) (Estado Analítico de Egresos por COG / Total Devengado)	\$20,164,373.04
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	\$0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$20,164,373.04

### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta. Las cuentas de orden que maneja el municipio de Tihuatlan, se refieren principalmente a las cuentas por cobrar del predial mismas que a continuación se mencionan: **LAS CIFRA ESTAN**

#### EXPRESADAS EN PESOS

7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	535,664.10	535,664.10	0.00
7.7	Corriente por recuperar	0.00	192,608.36	192,608.36	0.00
7.7.1	Deudoras	11,065,515.72	95,728.54	96,879.82	11,064,364.44
7.7.1.4.1.1.2.01.01	Predial urbano (Deudoras)	4,282,890.34	29,687.56	30,044.54	4,282,533.36
7.7.1.4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano (Deudoras)	3,984,374.85	47,157.39	47,871.35	3,983,660.89
7.7.1.4.1.1.2.01.03	Predial rural (Deudoras)	2,026,237.49	12,221.96	12,221.96	2,026,237.49
7.7.1.4.1.1.9.01.01	Contribución Adicional Sobre Impuesto Predial (Deudoras)	772,013.04	6,661.63	6,741.97	771,932.70
7.7.2	Acreedoras	11,065,515.72	96,879.82	95,728.54	11,064,364.44
7.7.2.4.1.1.2.01.01	Predial urbano (Acreedoras)	4,282,890.34	30,044.54	29,687.56	4,282,533.36
7.7.2.4.1.1.2.01.02	Predial sub urbano (Acreedoras)	3,983,717.39	47,871.35	47,157.39	3,983,003.43
7.7.2.4.1.1.2.01.03	Predial rural (Acreedoras)	2,026,894.95	12,221.96	12,221.96	2,026,894.95
7.7.2.4.1.1.9.01.01	Contribución Adicional Sobre Impuesto Predial (Acreedoras)	772,013.04	6,741.97	6,661.63	771,932.70
7.8	Rezago por Recuperar	0.00	343,055.74	343,055.74	0.00
7.8.1	Deudoras	36,144,877.81	40,571.79	302,483.95	35,882,965.65
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.01	Predial Urbano (Deudoras)	15,609,339.37	4,432.56	112,181.35	15,501,690.58
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.02	Predial sub urbano (Deudoras)	10,542,496.64	29,250.74	118,542.60	10,453,204.78
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.03	Predial rural (Deudoras)	7,471,872.83	4,057.91	50,884.43	7,425,046.31
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.04	Propiedad o posesión ejidal o comunal (Deudoras)	752,652.68	0.00	0.00	752,652.68
7.8.1.4.1.9.1.01.09.01.01	Sobre impuesto predial (Deudoras)	1,768,516.29	2,830.58	20,875.57	1,750,471.30
7.8.2	Acreedoras	36,144,877.81	302,483.95	40,571.79	35,882,965.65
7.8.2.4.1.9.1.01.01	Impuestos sobre ingresos (Acreedoras)	752,652.68	0.00	0.00	752,652.68
7.8.2.4.1.9.1.01.02.01.01	Predial Urbano (Acreedoras)	15,612,757.88	112,181.35	4,432.56	15,505,009.09
7.8.2.4.1.9.1.01.02.01.02	Predial sub urbano (Acreedoras)	10,535,055.49	118,542.60	29,250.74	10,445,763.63
7.8.2.4.1.9.1.01.02.01.03	Predial rural (Acreedoras)	7,475,695.17	50,884.43	4,057.91	7,428,868.65
7.8.2.4.1.9.1.01.09.01.01	Sobre impuesto predial (Acreedoras)	1,768,716.59	20,875.57	2,830.58	1,750,671.60

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$377,318,230.91
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$316,167,934.95
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$3,942,885.00
Ley de Ingresos Devengada	\$45,937,859.10
Ley de Ingresos Recaudada	\$65,093,180.96

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$377,318,230.91
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$294,139,205.58
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$3,942,885.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$66,957,537.29
Presupuesto de Egresos Devengado	\$11,489,555.52
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$11,489,555.52
Presupuesto de Egresos Pagado	\$20,164,373.04

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.  
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Por protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

**ATENTAMENTE**



C. LEONARDO GÓMEZ SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ROSA MARINA SANCHEZ LOPEZ  
TESORERA MUNICIPAL



LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ  
SÍNDICO ÚNICO



V. Z. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN  
REGIDOR PRIMERO